

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3424	MARTES, MAYO 31 DE 1949	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1366
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de La Propiedad Intelectual N.º 267 518
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Interino: Doctor JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia).

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

St. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " " 1/2 " " 1 " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/ta.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 " "	15.—	" "	" 0.15 "
" 15 " "	20.—	" "	" 0.20 "
" 20 " "	25.—	" "	" 0.25 "
" 30 " "	30.—	" "	" 0.30 "

For mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 8.—	" 15.—	" 25.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciónes; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 15499 de Mayo 24 de 1949 — Liquidación a don José Teófilo Frías, a suscribir un acta de matrimonio,	4
" 15500 " " " " " — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 15499/1949,	4
" 15501 " " " " " — Autoriza a don José Teófilo Frías, a suscribir un acta de matrimonio,	4
" 15502 " " " " " — Liquidación a la firma "Peral, García y Cía.",	4
No. 15503 de Mayo 27 de 1949 — Acepta la renuncia presentada por un Encarg. de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,	5
" 15504 " " " " " — Traslada a Comisarios de Policía,	5
" 15505 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
" 15509 " " " " " — Liquidación a don José Marinero,	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 15420 de Mayo 19 de 1949 — Establece lo que debe invertirse de la suma autorizada por decreto No. 13430/1949,	5
" 15421 " " " " " — Liquidación a la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	5
" 15422 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Sanidad a fijar al personal de varias dependencias de la campaña, partidas mensuales para viáticos,	6
" 15423 " " " " " — Liquidación a Dirección Provincial de Sanidad,	6
" 15432 " " " " " — Liquidación a Dirección Provincial de Sanidad,	6
" 15433 " " " " " — Liquidación a la Comisión Provincial Honoraria de Cultura,	6
" 15465 " " " " " — Establece cargo de la designación dispuesta por decreto No. 15024,	3 al 7
" 15466 " " " " " — Nombra un empleado para Dirección Provincial de Educación Física,	7
" 15467 " " " " " — Liquidación a la casa "Isa N. Mejail y Cía.",	7
" 15468 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a una empleada de Dirección Provincial de Sanidad y designa reemplazante,	7
" 15469 " " " " " — Liquidación a la "Casa Saade",	7
" 15470 " " " " " — Aprueba una pensión acordada,	7
" 15471 " " " " " — Aprueba una pensión acordada,	7 al 8
" 15472 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por una empleada de Dirección Provincial de Educación Física y designa reemplazante,	8
" 15481 " " " " " — Ascende a un empleado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y designa otro,	8
" 15482 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a una empleada de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	8
" 15484 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Educación Física, a adquirir una pelota de fútbol, para ser donada a un club deportivo,	8
" 15485 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Educación Física a adquirir varios artículos para ser donados al Colegio Nacional,	8
" 15486 " " " " " — Autoriza a la Cámara de Alquileres a adquirir útiles de escritorio,	8
" 15488 " " " " " — Concede licencia extraordinaria a un empleado de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	8 al 9

	PAGINAS
" 15489 " " " " " — Deja cesante a una empleada de la Escuela de Manuclidades Filial Tartagal y designa reemplazante,	9
" 15490 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social a liquidar una partida a "La Regional" Cía. Argentina de Seguros,	9
" 15492 " " " " " — Deja sin efecto la designación de algunos empleados para hospitales y sanatorios dispuesta por decreto No. 15271/49,	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 168 de Mayo 21 de 1949 — Aplica una nueva suspensión a un empleado de la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	9
" 169 " " " " " — Concede un subsidio a don José Villalobo,	9 al 10

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4886 — De doña Paula Collar de López y otros,	10
No. 4883 — De don Gabino Rosario Olmedo,	10
No. 4867 — (Testamentario) de doña Agueda Amador,	10
No. 4862 — De doña Gregoria Luján de Díaz,	10
No. 4856 — De doña Bonifacia Alvarado y de don Welindo Sandalio Alvarado Arias,	10
No. 4852 — De doña Virginia Torres de Vivero,	10
No. 4845 — De doña Mónica Gerónimo o Juana Gerónimo,	10
No. 4840 — De doña Azucena Ramírez de Boedo y otras,	10
No. 4839 — De don Serafín Salazar,	10
No. 4834 — De don Juan Ruiz y de Beatriz Palma de Ruiz,	10
No. 4833 — De don Vicente Torres,	10
No. 4829 — De doña Mercedes Isasmendi de Toledo	10
No. 4824 — De doña Ramona Navarro de Vidarte	10 al 11
No. 4815 — De don Jesús Tiburcio Saravia	11
No. 4803 — De don Antonio Fernández,	11
No. 4792 — De Doña Inés o Irene Ceballos,	11
No. 4788 — De don Saturnino Cruz Maldonado,	11
No. 4786 — De Doña Sara Sivero de Nazr,	11
No. 4770 — De doña Isabel o Isabel Caucota de Tabarcache o Tabarcachi,	11
No. 4763 — De Doña Elmira Figueroa de Ibazeta,	11

POSESION TREINTANAL:

No. 4875 — Deducida por doña Emilia Nieva de Saravia sobre un lote ubicado en Orán,	11
No. 4871 — Deducida por Pedro Amancio Marín y otros,	11
No. 4869 — Deducida por Petrona Rosalía Abarza de Bobarín,	11 al 12
No. 4838 — Deducida por Vicenta Alberto Reynaga,	12
No. 4828 — Deducida por Justo Pastor Choque y Señora	12
No. 4827 — Deducida por Rodolfo Frías	12
No. 4825 — Deducida por Pedro Alfonso López y otros	12
No. 4806 — Deducida por doña Eufrosina Clarisa Mendoza,	12
No. 4801 — Deducida por doña Laura Zuleta de Vargas,	12
No. 4795 — Deducida por don Alejandro Sufilato,	12 al 13
No. 4794 — Deducida por don Teobaldo Flores,	13
No. 4764 — Deducida por Riwen Gerstenfeld y Masza y Masza Liba Gerstenfeld de Both,	13

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4865 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia, del "Lote Fiscal No. 62",	13
No. 4816 — Solicitado por don Manuel Medina	13
No. 4793 — Solicitado por don Felipe Santiago Robles,	13

REMATES JUDICIALES

No. 4855 — Por José María Decavi, "Ejecución Antonio Mena vs. Camilio Chaile",	14
No. 4843 — Por José María Decavi, juicio "Sucesorio de Pedro P. Abdala",	14
No. 4819 — Por Ernesto Campilongo, "Testamentario de don José Benigno Posadas",	14
No. 4814 — Por Martín Leguizamón — "Ejecución de sentencia Sociedad Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz",	14

CITACION A JUICIO:

No. 4882 — De don Fernando Renaud,	14
No. 4849 — De los herederos de Máximo Tamayo o Virginia Outes de Leguizamón,	14

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4873 — Solicitada por Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli,	14 al 15
No. 4872 — Solicitado por Ramón Rossi y Damasia Valdez de Rossi,	15

INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS

No. 4884 — De doña Mercedes F. de Aráoz sus herederos o terceros, juicio de apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas, ...	15
---	----

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4874 — De la Sociedad titulada "La Nehs — Soc. Colectiva Comercial etc.,	15
--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4885 — De Jefatura de Policía, para la provisión de uniformes etc., 15

No. 4850 — De Dirección Gral. de Aguas y Energía Eléctrica, para el montaje de dos grupos diesel Worthington de 600 kw. c/u. en Campo Quijano, 15

No. 4847 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para la Ampliación y Relección de aguas corrientes en Rosario de Lerma, 16

No. 4820/4861 — De Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un edificio para la sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia 15

No. 4747 — Administración General de Aguas de Salta, para la obra - "Embalses, obras de tomas - desarenador y canales de riego en Coronel Moldes, 16

ASAMBLEAS

No. 4881 — Del Club Ajedrez Salta, para el día 18/6/1949, 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. 16

BALANCES

No. 4876 — De la Municipalidad de la Ciudad de Salta, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del cte. año, 17 al 18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 15499-G.

ANEXO B. — Orden de Pago No. 157.
Salta, Mayo 24 de 1949

Debiendo ausentarse a la Capital Federal el señor Gobernador, quien fuera llamado por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Don Juan Domingo Perón, por intermedio de S. E. el señor Ministro del Interior, don Angel G. Borlenghi,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor del Secretario General de la Gobernación, señor DOMINGO SARAVIA, la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/N. (\$ 5.483.—), a objeto de solventar los gastos de traslado y estada del Excmo. señor Gobernador, Sub-Secretario de la Gobernación y los chóferes Bernabé González y Lorenzo Madrigal, con cargo de oportuna rendición de cuenta; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Otros Gastos - Inciso I - Principal a) 1 - Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15500-G.
Salta, Mayo 24 de 1949.
Expediente No. 1544-/49.

Visto el decreto de Pago No. 15433, de fecha 24 del mes en curso, por el que se dispone li-

quidar al señor Secretario de la Gobernación, don Domingo Saravia, la suma de \$ 5.483.—, a objeto de solventar los gastos de traslado y estada del Excmo. señor Gobernador, Sub-Secretario de la Gobernación y los chóferes Bernabé González y Lorenzo Madrigal, y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 15499, de fecha 24 del corriente.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras y Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública a cargo interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15501-G.
Salta; Mayo 27 de 1949
Expediente No. 6275-/49.

Visto la nota del Encargado de la Oficina de Registro Civil de El Algarrobal, don Octavio Salazar, solicita autorización para que el vecino de esa localidad, don José Teófilo Frías, suscriba un acta de matrimonio de un miembro de su familia; y atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a don JOSE TEOFILO FRIAS, para suscribir un acta de matrimonio

de un miembro de la familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de El Algarrobal (Rivadavia), don Octavio Salazar; de conformidad a lo preceptuado por los arts. 29 y 70 de la Ley No. 251 del Registro Civil y Manual de Instrucciones, respectivamente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15502-G.
ANEXO C. — Orden de Pago No. 158.
Salta, Mayo 27 de 1949
Expediente No. 6311-/49.

Visto este expediente en el que la firma Peral, García y Cía. presenta factura por la suma de \$ 178.— por provisión de una cocina a gas de kerosene, con destino a la Dirección General de Registro Civil; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma PERAL, GARCIA Y CIA. la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 178.—), en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba**

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15503-G.

Salta, Mayo 27 de 1949

Expediente No. 6274-/49.

Visto la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil,

El Vice-Presidente lo. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don ERASMO FLORES, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de Amblayo (San Carlos); y nómbrase en su reemplazo, a la AUTORIDAD POLICIAL del lugar, hasta tanto se provea de titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15504-G.

Salta, Mayo 27 de 1949

Expediente No. 6281-/49.

VISTO la nota No. 1074 de fecha 20 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1o. — Trasládase, a partir del 1o. de Junio próximo, al Comisario de la categoría de Cafayate, don JOSE FAUSTINO MOLINA, a la Comisaría de Chicoana.

Art. 2o. — Trasládase, a partir del día 1o. de Junio próximo, a la Comisaría de Cafayate, al Comisario de 2a. categoría de Chicoana, don CORNELIO P. GOMEZ.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15505-G.

ANEXO B. — Orden de Pago No. 159.

Salta, Mayo 27 de 1949

Expediente No. 1436-/49 y agreg. 6284/49.

Visto el expediente No. 6284/49, acumulado, en el que el señor Tesorero General de la Provincia, solicita reintegro de la suma de \$ 800.— que oportunamente fueran entregados al señor Jefe de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1o. — Con la debida intervención de Contaduría General, transfírase la suma de \$ 800 de la Partida Parcial 18; del Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - para el cré-

dito de la Partida Parcial 49 del Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1, ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese, por Tesorería General de la Provincia a favor del señor Tesorero General, don MANUEL L. ALBEZA, la suma de ochocientos pesos m/n. (\$-800.-) con carácter de reintegro; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública a cargo interinamente de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 15509-G.

ANEXO C. — Orden de Pago No. 160.

Salta, mayo 27 de 1949.

Expediente No. 1549/49.-

Visto este expediente en el que don José Marinaro, presenta factura por \$ 2.788,45 por la provisión y quema de fuegos de artificios con motivo de la celebración del 139o. Aniversario de la Revolución de Mayo; y atento lo informado por Contaduría General, en expediente No. 6205/49,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de don JOSE MARINARO, la suma de DOS MIL SETECIENTOS. OCHENTA Y OCHO PESOS CON 45/100 M/N. (\$2.788,45), en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso II - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 15420-A.

Salta, mayo 19 de 1949.

Expediente N° 15271/49.

Visto este expediente; atento lo dispuesto en

decreto N° 15.119 y lo informado por Contaduría General a fojas 12,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que de la suma autorizada mediante decreto N° 13.430 del 14 de enero de 1949, Orden de Pago Anual N° 123] 49 para pago de "Gastos en Personal" de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" por \$ 128.802.50, únicamente deben invertirse los duodécimos correspondientes al primer bimestre del año en curso, o sea la suma de \$ 21.467.10.

Art. 2º — Déjase establecido que de la suma autorizada por decreto 13.463 de fecha 17 de enero de 1949, Orden de Pago Anual N° 133] 49 para atender el pago de Gastos Generales, OTROS GASTOS, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", tan sólo deben invertirse los duodécimos correspondientes al primer bimestre del año en curso, o sean \$ 1.716.66.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15421-A.

Salta, mayo 19 de 1949.

Orden de Pago N° 61.

Expediente N° 15271/49.

Visto lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contabilidad; atento al decreto N° 15.119 y lo manifestado por Contaduría General en el punto 2º de su informe de fojas 12,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPO-LITO YRIGOYEN", la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 40/100 (\$ 158.503.40) m/n. a fin de que con dicho importe pueda atender a partir del 1º de marzo de 1949 y por el término de diez (10) meses, los gastos que se determinan a continuación y en la siguiente proporción:

Gastos en Personal	\$ 148.506.80
Otros Gastos	" 9.996.60
Total	\$ 158.503.40

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso V de la Ley de Presupuesto en vigor, en la proporción establecida precedentemente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15422-A.
Salta, mayo 19 de 1949.
Expediente N° 10.436/49.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad; atento lo dispuesto en decreto N° 14.286/49 y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD para fijar al personal de sus dependencias de la campaña que se detallan a continuación, las partidas mensuales necesarias para viático y movilidad, en las cantidades que se determinan seguidamente:

De Morillo	\$ 650.—
" Cerrillos	" 250.—
" Coronel Moldes	" 350.—
" Aguaray y Tartagal	" 250.—
" Joaquín V. González	" 250.—
" Cachi	" 250.—
" Santa Victoria	" 100.—
" Iruya	" 100.—
" Rivadavia	" 150.—
" San Carlos	" 250.—
" Molinos	" 250.—
" Río Piedras	" 500.—
" Seclantás	" 100.—
" San Bernardo de las Zorras	" 100.—
" Nazareno	" 100.—
" Quebrachal	" 50.—
" Las Lajitas	" 50.—
	<hr/>
	\$ 3.750.—

Art. 2° — La suma de \$ 22.500.— (Veintidós mil quinientos pesos), importe semestral (de marzo a agosto de 1949) a que ascienden las partidas que se autorizan distribuir por el artículo anterior, será tomada por la Dirección Provincial de Sanidad de los fondos que se dispone liquidarle por decreto 15.252, Orden de Pago Anual N° 57/49; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15423-A.
Salta, mayo 19 de 1949.
Orden de Pago Anual N° 62.
Expediente N° 10.436/49.-

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad; atento lo dispuesto en decreto N° 14.286 y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD, la suma de \$ 84.930 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

TREINTA PESOS) m/n., importe semestral (de marzo a agosto de 1949) de la partida asignada en Presupuesto para racionamiento y alimentos de las dependencias de la campaña de la citada repartición; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso VIII - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.-

Art. 2° — Autorízase a la Dirección Provincial de Sanidad para distribuir el proporcional mensual de catorce mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$ 14.155) entre los servicios de su dependencia que se detallan a continuación y en la siguiente proporción:

Hospital de Embarcación	\$ 900.—
Hospital de San Antonio de los Cobres	" 700.—
Maternidad de Rosario de Lerma	" 600.—
Estación Sanitaria de Rosario de Lerma	" 500.—
Chicoana	" 425.—
Carril	" 480.—
Cerrillos	" 600.—
La Merced	" 350.—
Coronel Moldes	" 425.—
Río Piedras	" 100.—
El Galpón	" 100.—
Aguaray y Tartagal	" 200.—
Joaquín V. Gonzalez	" 250.—
Cachi	" 925.—
San Carlos	" 100.—
Morillo	" 400.—
Campo Santo	" 100.—
Pichanal	" 600.—
El Tala	" 600.—
Santa Victoria	" 300.—
Iruya	" 100.—
Rosario de la Frontera	" 4.000.—
La Caldera	" 500.—
Nazareno	" 100.—
Molinos	" 300.—
San Bernardo de las Zorras	" 50.—
Rivadavia	" 50.—
Los Blancos	" 50.—
La Candelaria	" 50.—
El Potrero	" 50.—
Angastaco	" 50.—
Seclantás	" 50.—
La Poma	" 50.—
El Quebrachal	" 50.—
Las Lajitas	" 50.—
	<hr/>
	\$ 14.155.—

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15432-A.
Salta, mayo 20 de 1949.

Orden de Pago N° 63

Expediente N° 10544/49.
Visto este expediente en el que Dirección Provincial de Sanidad solicita liquidación de la suma de \$ 275.65 de acuerdo a planillas adjuntas, para pago de la Remuneración Anual

Suplementaria del Personal Técnico, don Juan A. García Ríos, Teodoro L. Ovando y Rufé Ingabora de Kiserud; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Dirección Provincial de Sanidad la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 65/100 (\$ 275.65) m/n. para que con dicho importe disponga el pago de la remuneración anual suplementaria devengada por los señores Juan A. García Ríos, Teodoro L. Ovando y Rufé Ingabora de Kiserud durante el año 1948; debiendo imputarse esta erogación a la cuenta "SUELDOS Y VARIOS DEVUELTOS".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15433-A.

Orden de Pago N° 64,
Salta, mayo 20 de 1949.
Expediente N° 10.589/49.

Visto este expediente en que la Comisión Provincial Honoraria de Cultura solicita la institución de un premio en efectivo a denominarse "Premio Ministerio de Acción Social y Salud Pública" a ser otorgado con motivo de la realización del "Primer Salón Anual de Pintura" de la Provincia; atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Comisión Provincial Honoraria de Cultura, la suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600.—) m/n., con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los fines que se determinan precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 15465-A.

Salta, mayo 21 de 1949.
Visto el decreto N° 15.024 de fecha 26 de Abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que el nombramiento de la señorita EMA FORTUNATA CABEZAS, por decreto N° 15.024, es en el cargo

de Auxiliar 5º (Enfermera de la Asistencia Pública) de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.466-A.

Salta, mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.749/949.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Nómbrase Ayudante 9º (Personal transitorio a sueldo) de la Dirección Provincial de Educación Física, al Capitán don JORGE SINNER.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.467-A.

Salta, mayo 21 de 1949.

Orden de Pago No. 65

Expediente Nº 15.191/949.

Visto este expediente en que la casa Isa N. Mejail y Cia. de la Ciudad de Tucumán, presenta factura Nº 98 por la provisión a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, de un Furgón Chevrolet Canadiense; y atento a la conformidad del señor Director de la misma y lo informado por Contaduría General a fojas 7,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Casa ISA N. MEJAIL y CIA., la suma de TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 13.000.—), según factura que corre a fojas 1 por la provisión de un Furgón Chevrolet Canadiense provisto a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social; debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso III, Otros Gastos, Principal b), 1, Parcial 8, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.468-A.

Salta, Mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.681/949.

Vista la licencia extraordinaria solicitada, y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese, con anterioridad al 1º del corriente mes, seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por razones particulares, a la Auxiliar Mayor (Encargada de Inyectables) de la Dirección Provincial de Sanidad, señorita ENRIQUETA SOLER VAZQUEZ; y designase en su reemplazo al Dr. ENRIQUE C. B. A. GINOCCHIO - D. M. Nº 33, M. I. 2.201.574 - 3º Región - C. I. Nº 110.250 de Rosario de Santa Fé.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.469-A.

Orden de Pago Nº 66.

Salta, mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.626/949.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres, presenta factura elevada por Casa Saade por la instalación de una araña eléctrica en la Presidencia y un timbre en la misma; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 4 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Por Tesorería General, Previa intervención de Contaduría General, liquídese a la CASA SAADE de esta Ciudad, la suma de SETENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 70.10) correspondiente a la factura presentada por la instalación de una araña eléctrica y un timbre en la Presidencia de la Cámara de Alquileres; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E. Inciso II, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.470-A.

Salta, mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.733/49.

Visto este expediente en el que la señora María Farfán de Villagra, invocando el carácter de viuda del ex jubilado fallecido don Fernando Villagra solicita pensión por derecho propio y en representación de sus hijos menores Isabel Socorro, Jesús Fernando, Dominga Trinidad, Blanca Rosa y María Milagro Villagrá; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 54/49 "J" de fecha 28 de abril pasado, la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acuerda el beneficio solicitado por encontrarse suficientemente probados los extremos legales exigidos por Ley Nº 774.

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno corriente a fs 29,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 54/49 "J" de fecha 28 de abril pasado, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que en lo pertinente dice:

"Art. 1º. — Acordar a doña MARIA FARFAN "DE VILLAGRA, cónyuge supérstite de don " FERNANDO VILLAGRA, ex jubilado; pensión " en concurrencia con sus hijos legítimos, ISA- " BEL SOCORRO, JESUS FERNANDO, DOMIN- " GA TRINIDAD, BLANCA ROSA y MARIA MI- " LAGRO VILLAGRA, con asignación mensual " de m\$.n. 75.24 (SETENTA Y CINCO PESOS " CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA " NACIONAL) y bonificación prevista en el se- " gundo párrafo del Art. 58 de la Ley Nº 774, " de acuerdo a lo determinado por el Art. 55 " y concordantes de la citada ley, a liquidar- " se desde la fecha del fallecimiento del cau- " sante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.471-A.

Salta, mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.732/49.

Visto este expediente en que la señora Angela Pineda de Doria solicita pensión en su carácter de cónyuge supérstite del ex jubilado fallecido don Bonifacio G. Doria, y
CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 53/49 "J" de fecha 28 de abril pasado, la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acuerda el beneficio solicitado por encontrarse suficientemente probados los extremos legales exigidos por la Ley Nº 774;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno corriente a fs. 30,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 54/49 "J" de fecha 28 de abril pasado, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que en lo pertinente dice:

"Art. 1º. — Acordar a doña ANGELA PINEDA "DE DORIA, cónyuge supérstite del ex jubi- " lado don BONIFACIO G. DORIA, pensión " de conformidad a lo establecido en el art. " 55 de la Ley. Nº 774 y concordantes de la " misma, sin perjuicio de terceros y con la " asignación mensual de m\$.n. 58.08 (CINCUE- " TA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTA- " VOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse " desde la fecha de fallecimiento del cau- " sante.

"Art. 2º. — Liquídese por Contaduría a fa- " vor de doña ANGELA PINEDA DE DORIA " la suma de m\$.n. 187.50 (CIENTO OCHEN- " TA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA

"CENTAVOS MONEDA NACIONAL), imponible correspondiente a los haberes devengados por el causante e impagos a la fecha de su fallecimiento, quedando afectado el beneficio que se acuerda por el artículo anterior para responder por dicha cantidad en caso de que una tercera persona alegara mejor derecho sobre la misma".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.472-A.

Salta, mayo 21 de 1949.

Expediente Nº 10.682/949.

Vista la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA SARA LOPEZ DE BERBEL al cargo de Ayudante 5º de la Dirección Provincial de Educación Física; y designase en su reemplazo a la señora ANA DIAZ PUERTAS DE NAHARRO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.481-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Expediente Nº 10.825/49.

Visto lo solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter de ascenso Auxiliar Mayor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, al actual Auxiliar 1º de la misma don MIGUEL JUSTO MARTINEZ, y designase en su reemplazo al señor CARLOS RENE AVELLANEDA (Matrícula 3.957.696 - D. M. 63).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.482-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Expediente Nº 10.753/49.

Visto la solicitud de licencia elevada por la Auxiliar 5º (Visitadora de Higiene) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita DELIA MERCEDES ABDO

atento lo informado a lo informado por División de Personal a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º — Concédese a partir del día 9 del actual, noventa (90) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Auxiliar 5º (Visitadora de Higiene) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita DELIA MERCEDES ABDO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.484-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Expediente Nº 1167/49.

Visto este expediente en que el Club Deportivo "Finca Santa Rosa de Chicoana" solicita la donación de una pelota de fútbol, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a adquirir de la firma "LA BOLA DE ORO" de los señores Barquín y Cía. S. R. L. una pelota de fútbol Nº 5 en la suma de \$ 21.80 m/n. (VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/N.), para ser donada al Club Deportivo "Finca Santa Rosa de Chicoana".

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al inciso a) GASTOS VARIOS Partida 2 "Renovación y adquisición de materiales deportivos, etc." de la distribución de fondos aprobada mediante decreto Nº 14.895.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.485-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Expediente Nº 10.478/49.

Visto este expediente en que el Colegio Nacional de esta ciudad solicita un subsidio a ser destinado al Departamento de Educación Física del mismo, a efectos de poder adquirir diversos elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades anuales programadas; atento al informe producido por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a adquirir

de las cosas que se detallan a continuación los siguientes artículos, a ser donados al Departamento de Educación Física del Colegio Nacional de Salta, por un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 (\$ 299.50) m/n:

LA MUNDIAL	
1 Red de Voley-Ball	\$ 78.50
1 Disco Cadete	" 63.50
1 Jabalina	" 33.50
BARQUIN Y Cía.	
1 Pelota Basquet-ball Superval extra	\$ 46.—
1 Pelota Foot-Ball Nº 4	" 36.—
1 Pelota Foot-ball Nº 5	" 42.—

TOTAL \$ 299.50

Art. 2.º — el gasto que demande las adquisiciones precedentes, será imputado a principal a) Gastos Varios - Partida 2, del decreto Nº 14.895 de 19 de abril de 1949 que aprueba la distribución de los fondos asignados por el presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Educación Física para el cumplimiento de la Ley Nº 780.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 15.486-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Expediente Nº 10.491/949.

Visto este expediente en el que la Cámara de Alquileres, solicita autorización para comprar útiles de escritorio; por la suma de \$ 1.129.33; atento el informe de Contaduría General a fs. 11 y 12, y lo expresado por la Repartición peticionante a fojas 13,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la CAMARA DE ALQUILERES a adquirir en forma directa, en las condiciones establecidas para dichas compras, útiles de escritorio y papel impreso hasta la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 565.—), debiendo atender el gasto con fondos que mediante orden de pago anual Nº 124 se le liquidan, imputándose al Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15.488-A.

Salta, mayo 23 de 1949.

Visto este expediente en el que el auxiliar 3.º de la Dirección Provincial de Higiene y A-

sistencia Social, don Fernando Xamena solicita 10 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo por razones que tiene que viajar con urgencia a la Capital Federal, llevando a sus hijos enfermos de Heine Medin (parálisis infantil) según certificados médicos que corren agregados a fojas 2 y 3 para su tratamiento; y atento lo informado por División de Personal con fecha 20 del actual,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese con anterioridad al 21 del cte. mes, diez (10) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, al Auxiliar 3.º de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señor FERNANDO XAMENA, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15489-A.

Salta, mayo 23 de 1949

Expediente No. 10.616/949.

Vista la licencia extraordinaria solicitada, atento a lo aconsejado en fojas 1 vta. por el señor Director General de Escuelas de Manualidades, y lo informado por división de Personal a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Déjase cesante con anterioridad al 1.º de abril del corriente año, a la ayudante Mayor de la Escuela de Manualidades Ficial Tartagal, Srta. VIOLETA RODRIGUEZ; nómbrase en su reemplazo a partir de esa fecha, a la Srta. VICTORIA RAMOS DE FERREYRA.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15490-A.

Salta, Mayo 23 de 1949

Expediente No. 10.501/949.

Visto en este expediente el decreto No. 15488 de fecha 4 del mes en curso, por el que se autoriza el aseguramiento en La Regional Compañía Argentina de Seguros, de unidades automotores de Reparticiones dependientes del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y atento lo informado por Contaduría General, a fojas 7,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL a liquidar a "LA REGIONAL" Compañía Ar-

gentina de Seguros, la suma de OCHO CIENTOS DOS PESOS CON 01/100 (\$ 802,01), en pago del seguro autorizado por Decreto No. 15488 de fecha 4 del mes en curso; debiendo la citada repartición atender este gasto con fondos que mediante orden de pago anual No. 125 intervención 73, se le liquidan, imputándose al Anexo E - Inciso III - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 22, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 15492-A.

Salta, Mayo 23 de 1949

Expediente No. 10.826/49.

Visto lo solicitado por el señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Déjase sin efecto con anterioridad al 1.º de abril p.pdo., la designación del siguiente personal para hospitales y sanatorios dependientes de la Sociedad de Beneficencia de Salta, nombrados por Decreto No. 15.271, de fecha 10 de mayo en curso en los cargos que se determinan a continuación:

Señor MIGUEL FIGUEROA Auxiliar 7.º (Hospital del Milagro)

Srta. DORÁ LERA Auxiliar 7.º (Hospital del Milagro).

Srta. CORINA LUISA GARNICA Auxiliar 7.º (Hospital del Milagro).

Señor JULIO GUANCA Auxiliar 7.º (Hospital del Milagro).

Srta. LIDIA JAIME Auxiliar 7.º (Hospital del Milagro).

Srta. DOLORES V. DE GONZALEZ Auxiliar 7.º (Hospital Francisco Arenales de Uriburu).

Srta. EPIFANIA GARNICA Auxiliar 6.º (Hospital Francisco Arenales de Uriburu).

Art. 2.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º de abril del corriente año, en los cargos, categorías y asignaciones que se indican a continuación, al siguiente personal que presta servicios en los hospitales y sanatorios dependientes de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA.

Auxiliar 2.º (Médico) Dr. LISARDO SARAVIA (Personal Técnico) Hosp. del Milagro.

Auxiliar 4.º (Cabo-Enfermera) en carácter de ascenso a la actual Auxiliar 5.º, Srta. BENITA VARGAS DE ARDOY (Hospital del Milagro);

Auxiliar 5.º (Enfermero) en carácter de ascenso al actual Auxiliar 7.º Sr. GERONIMO SORIANO, (Hospital del Milagro).

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. MARIA DIAZ (Hosp. Milagro)

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. JULIA CAMPOS (Hosp. Milagro).

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. ISABEL NIEVAS (Hosp. Milagro).

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. JUANA NARVAEZ (Hosp. Milagro).

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. DINA VARGAS (Hosp. Milagro).

Auxiliar 7.º (Pers. de Servicio) a la Srta. MAGDALENA DEL CARMEN GONZALEZ (Hosp. Milagro).

Auxiliar 6.º (Pers. de Servicio) al Sr. GABINO QUIPILDOR (Hosp. Josefa A. de Uriburu).

Auxiliar 6.º (Pers. de Servicio) a la Srta. BENITA GAUNA (Hosp. Josefa A. de Uriburu).

Auxiliar 6.º (Pers. de Servicio) a la Srta. AZUCENA BRACAMONTE (Hosp. Josefa A. de Uriburu).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución No. 168-A.

Salta, Mayo 21 de 1949

Expediente No. 10.772/49.

Visto este expediente en que el señor Director Interino de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" comunica que el Ayudante 5.º (Ordenanza) don Felipe Nina, quien fuera suspendido por cinco días con obligación de prestar servicio por Resolución No. 2 de 13 del corriente no se ha presentado a la Escuela; atento a lo solicitado por el Director del citado establecimiento y lo dispuesto en el art. 115 del Decreto No. 8611/945,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1.º — Aplicar una nueva suspensión de diez (10) días con obligación de prestar servicios, al Ayudante 5.º (Ordenanza) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don FELIPE NINA, con apercibimiento de declararlo cesante en caso de persistir en su inasistencia.

2.º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución No. 169-A.

Salta, Mayo 21 de 1949

Expediente No. 10.742/49.

Visto este expediente en que el señor José Villalobo solicita se le conceda un pasaje desde Córdoba a Salta con destino a su hijo Raymundo Ángel Villalobo para que pueda trasladarse a esta ciudad; atento a las actuaciones producidas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1.º — Concédese un subsidio de CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.—) al señor JOSÉ VILLALOBO para que con dicho importe pueda atender el traslado de su hijo Raymundo

Angel Villalobo, desde Córdoba a esta ciudad, habiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio hacer efectivo la suma de referencia a los fines que se determinan precedentemente, imputándose el mismo a la partida para Acción Social.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4886 — SUCESORIO

El señor Juez de Ia. Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de: Paula Collar de López, Juan de Dios Collar (h), Nicanor Collar, Julio Juan Collar y Francisco Collar, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 26 de febrero de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 31/5 al 8/7/49.

Nº 4883 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Iª Instancia en lo Civil IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GABINO DEL ROSARIO OLMEDO y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado Salta, mayo 28 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30/5 al 6/7/49.

Nº 4867 — TESTAMENTARIO

El señor Juez de Iª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de doña Agueda Amador y en especial se cita a doña Elisa Argentina Amador ó Elisa Corbalán, a doña Teodolinda Rivero como legatarias de la causante y a los señores don Mariano Peralta y a don Policarpo Romero como albaceas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 21 de 1949. Y

ROBERTO LERIDA
Escribano-Secretario.

e) 23/5 al 1/7/49.

No. 4862 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de doña Gregoria Luján de Díaz y que se cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, Abril 28 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 20/5 al 28/6/49.

Nº 4856 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez en lo Civil, IIª Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declarase abierto el juicio sucesorio de doña BONIFACIA ALVARADO y de don WELINDO SANDALIO ALVARADO ARLAS, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, mayo 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 19/5 al 27/6/49.

No. 4852 — SUCESORIO: — El Señor Juez, de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Virginia Torres de Vivero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 6 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.

e) 18/5 al 25/6/49.

Nº - 4845 EDICTO SUCESORIO: por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MONICA GERONIMO o JUANA GERONIMO, y que se cita por medio de edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios la provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algun derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 11 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/5 al 22/6/49

Nº. 4840 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Iª Instancia y IIª Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de Azucena

Ramirez de Boedo, Felisa Boedo, Josefa del Carmen Boedo y Navor o Nabor Boedo. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Salta, abril de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 13/5 al 21/6/49.

Nº 4839 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Iª Instancia y Iª Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a los herederos de don SERAFIN SALAZAR. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Salta, abril de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/5 al 21/6/49.

Nº 4834 — EDICTO

Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia Iª Nominación en lo Civil de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Juan Ruiz y de Beatriz Palma de Ruiz. —Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.—

Salta, mayo 9 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA
Secretario

e) 12/5 al 18/6/49.

Nº 4833 — EDICTO

Ernesto Michel, Juez de Iª Instancia IIª Nominación Civil de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TORRES. —Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.—

Salta, mayo 10 de 1949

ROBERTO LERIDA
Secretario

e) 12/5 al 18/6/49.

Nº 4829 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña MERCEDES ISASMENDI de TOLEDO, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

SALTA, Mayo 5 de 1949.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 11/5 al 17/6/49.

Nº 4824 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Iª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de "Ramona Navarro de Vidarte" y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante

treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Lo que el Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 29 de 1949

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 10/5 al 17/6/49

No. 4815 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don JESÚS TIBURCIO SARAVIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 31 de Marzo de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 9/5 al 14/6/49.

No. 4803 - SUCESORIO - Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Antonio Fernández, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Oficina. — Salta, 30 de abril de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.

e) 6/5 al 11/6/49.

Nº 4 792.

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia se cita y emplaza por edictos que se publicarán treinta días en el diario "Norte" y en el BOLETIN OFICIAL a los herederos y acreedores de doña Ines o Irene Ceballos a hacer valer sus derechos. — Salta, Abril 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario

e) 4/5/49 al 9/6/49.

No. 4788 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SATURNINO CRUZ MALDONADO, y cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el sus-

cripto Secretario hace saber a sus efectos.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 3/5 al 8/6/49.

No. 4786 — SUGESORIO. — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación, en lo Civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Sara Sivero de Nazr, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 30/4 al 6/6/49.

No. 4770 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISABEL o ISABEL CAUCOTA DE TABARCA-CHE o TABARCACHI, y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 23 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e) 25/4 al 31/5/49.

No. 4763 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ELMIRA FIGUEROA DE IBAZETA, citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Abril 20 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 23/4 al 30/5/49.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4875 — EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL. Por disposición del señor Juez de Iª Instancia en lo civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de doña EMILIA NIEVA DE SARAVIA, deduciendo juicio de posesión treintañal, de un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Orán, Calle Moreno esq. 9 de Julio, con extensión de ocho metros de frente por sesenta y tres metros setenta y tres centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes LIMITES: Norte, calle 9 de Julio Este, calle Moreno; Oeste, propiedad de Eugenio Vaca; Sud, propiedad de María R. de Terrones; por lo que el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: Salta, mayo 11 de 1949. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los dia-

rios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se pretende acreditar, haciéndose constar en dichos edictos los linderos y demás datos para una mayor individualización Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Líbrese oficio al Sr Juez de Paz P. ó S. de la ciudad de Orán, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. — LUNES y Jueves para notificaciones en Secretaría ó día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ, — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Salta, mayo 17 de 1.949.-

e) 27/5/49 al 5/7/49

No. 4871 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Vicente N. Massafra, por los Sres. Pedro Amancio Marín Demetria Arminda Marín, Vitalia Juana Marín y Arnulf o Justiniano Marín, promoviendo juicio de posesión treintañal de los fracciones de terreno, ubicadas en el lugar "Tio Pampa" o Santo Domingo", Departamento de Molinos de esta Provincia, a saber: Primera fracción: 16 hectáreas, de forma muy irregular, limita: Norte, finca El Churcal de Balvin Diaz; Sur, el rio Molinos y propiedad de Casimira de Cardozo; Este, propiedad de Mariano Delgado y de sucesión de Zacarías Cardozo; y Oeste, el rio Molino y, en pequeña parte, la mencionada finca El Churcal. Segunda fracción: 11 hectáreas; limita: Norte, finca el Churcal de Balvin Diaz; Sur, rio Molinos y propiedad de José Ignacio Corregidor; Este, propiedad de José Ignacio Corregidor y la de Manuel Hinojosa o sucesores, y Oeste, callejón de por medio, propiedad de sucesión de Zacarías Cardozo y de Mariano Delgado. Dentro de esta segunda fracción, queda comprendida una otra pequeña, perteneciente a unas familias Baigorria y Torres, que se excluye del presente; el sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 14 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 24/5 al 2/7/49

Nº 4869 — EDICTO POSESORIO

Habiéndose presentado doña Peirona Rosa. Ha Abarza de Eobarin, con domicilio en el Bordo, Departamento de Campo Santo y con domicilio legal en Alvarado Nº 731, deduciendo juicio de posesión treintañal, de un inmueble situado en el pueblo de "El Bordo", partido del mismo nombre departamento de Campo Santo, con una extensión de veinte mts. de frente por cincuenta metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: al Este, camino que va a Jujuy; al Oeste, terreno que fué de don Salomón Fiqueni, hoy de Abraham Yazlle; al Norte, terreno que fué de don Salomón Fiqueni, hoy de Pascual Gutiérrez y al Sur, terreno que fué de don Salomón Fiqueni, hoy de do-

ña, María Romero, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: Salta, mayo 18 de 1949. Y VISTOS: Encontrándose llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, a todos los que se consideren con derecho al bien cuya posesión se pretende acreditar, además se hará constar los linderos y demás datos tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar. Recíbese en cualquier audiencia la información de don Sergio Lanos y bresese oficio al señor Juez de Paz Propietario del lugar para la de Carlos Miy. Para notificaciones en secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Repóngase la foja tres y la presente. Salta, mayo 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.

e) 23/5 al 1/7/49.

No. 4338 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Miguel Angel Arias Figueroa por don Vicente Alberto Reynaga iniciando acción de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el partido de San Lorenzo, Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el camino nacional que lo separa de la propiedad de don José Lucio Dominguez; Sur, con terrenos de los herederos de Justina Guerra de Venencia; Este, con terrenos de Cristina Venencia de Argañaraz y por el Oeste, con propiedad de Roque Daniel Sanchez y Fabian S. de Diaz. Catastro N° 663. El Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia, IIIª Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se determinan para que dentro del término, comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Abril 7 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 13/5 al 21/6/49

No. 4828 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Francisco Urriburu Michel, en representación de los señores Justo Pastor Choque y señora Josefa Castro de Choque, promoviendo acción posesoria del inmueble denominado Monte del Pozo, ubicado en el departamento de San Carlos de esta Provincia, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Jorge Bravo; Sur, con propiedad de la sucesión de la señora Mercedes E. de Michel; Este, con el Río Calchaquí y al Oeste, con el camino nacional de Animaná a San Carlos; el sr. Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se con-

sideren con derechos sobre el inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 6 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 11/5 al 17/6/49

No. 4827 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación del señor RODOLFO FRIAS, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia (Banda Sur) denominado "El Porongal", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, limitando al Norte, con propiedad denominada Santa Cruz; al Sur, con el antiguo cauce del Rio Bermejo; Naciente con propiedad llamada Esquinita de Sucesión Juan Simión Yulán y Poniente, con el pueblo de Rivadavia, el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de 1ª instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 3 de 1948. Por presentado y constituido domicilio legal. Téngase al doctor Reynaldo Flores en la representación invocada, en mérito del poder adjunto que se devolviera dejando certificado en autos y désele la correspondiente intervención. Con citación del señor Fiscal de Gobierno oficiése como se pide. AUSTERLITZ. Salta, febrero 10 de 1949. Agreguese a sus antecedentes y procédase a la citación de los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, mediante publicación de edictos durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL. Lunes y jueves para notificaciones o día subsiguiente hábil en caso de feriado. AUSTERLITZ. TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 11/5 al 17/6/49

No. 4825 — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Angel J. Usandivaras con poder de los señores Pedro Alfonso; Jesus Maria; Clea Albina de Gonza hoy de Guanca y Nicasio Eustropio, todos de apellido López, deduciendo acción de posesión treintañal de un inmueble consistente en un terreno de 200 metros de frente por 242 metros de fondo denominado San Antonio del Recreo con dos casas edificadas de adobe, ubicado en el distrito de Coronel Moldes, Departamento de "La Viña" dentro de los límites siguientes: Norte, con Dolores Lasteros y Bernardino Salvatierra; Sur, con Tomas Copa; Este, con el camino nacional que conduce a Cafayate; Oeste, con Jorge Amado y Felipe Ortiz, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil IIIª Nominación Dr. Austerlitz, ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 11/5 al 17/6/49

No. 4806. - EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, la señora EUFROSINA CLARISA MENDOZA, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en calle Jujuy No. 46 al 48, teniendo dicho inmueble una extensión de 7 mts. de frente al Este por 3 mts. de contrafrente; con 17 metros en la parte Norte y con un marfillo en su costado Sud, el que partiendo del frente mide 4 mts., hacia el Oeste, doblando en línea de 4 mts. hacia el Norte, y a su vez sigue otra línea de 13 mts. hacia el Oeste, hasta dar con la línea del contrafrente, teniendo por límites los siguientes: Norte, con sucesión de Casimiro Serralta; Sud y Oeste, con propiedad de Sara M. de Fattori y Este con la calle Jujuy; el señor juez a cargo del Juzgado, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los interesados que se crean con mejores títulos sobre el inmueble individualizado, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 28 de abril de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/5 al 13/6/49.

No. 4801 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Marcos Benjamín Zorrilla en representación de doña Laura Zuleta de Vargas, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado "Aguada del Sapo", Partido de los Sauces, Segunda Sección del Departamento de Guachipas, con extensión de una legua de frente por una legua de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de Encarnación Sanconte, denominada Peña Blanca; Sur y Oeste, estancia Romero, que fué de Amadeo Cancino, hoy de la sucesión de Lidia Molina de Gómez; y Este, finca la Asunción de Luis Isasmendi y finca La Población de Adolfo Critto; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y diario La Provincia, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 27 de abril de 1949. — Tristán C. Martínez.

e) 6/5 al 11/6/49

No. 4795.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Alejandro Sufilato, promoviendo acción sobre posesión treintañal de un terreno ubicado en esta ciudad, sobre la calle Urquiza; manzana comprendida por dicha calle Olavarría por el Oeste, Talcahuano por el Este y Avenida San Martín por el Sud, cuyos lí-

mites son: Sud parcela N° 20 de Francisco Oberti, Este, parcela N° 27 de Berta Díaz de Paz, Oeste, parcelas Nros. 21, 22, 23, 24 y 25 de Francisco Oberti y Norte, calle Urquiza, con extensión de 8.50 mts. de frente sobre calle Urquiza por 29.10 mts de fondo, o sea una superficie total de 417,45 mts. 2; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 29 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|4|5 al 9|6|49

N° 4794.

POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de Don Teobaldo Flores deduciendo juicio de posesión treintañal del inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Partido de San Andrés, Departamento de Orán, que consta de una extensión de seis mil metros al Norte; cinco mil metros al Sud, seis mil quinientos metros el Este y cinco mil metros al Oeste, y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Las Juntas; Sud, finca Santa Cruz; Este, una línea recta sobre el filo alto de Santa María, y Oeste, con el río Grande de Santa Cruz, que lo separa de la finca San Andrés, el Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 27 de 1947. — Por presentado y por constituido domicilio indicado. — Téngase al doctor Marcelo Quevedo Cornejo en la representación invocada en mérito del Poder adjunto el que se devolverá dejando constancia en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble "Agua Blanca", ubicado en San Andrés, Departamento de Orán, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

citándose a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, a cuyo efecto consígnase en dicho edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a su mayor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles, a la Municipalidad de Orán, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no terrenos fiscales o municipales. — Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — López Echenique. Lo que el suscrito Secretario hace conocer a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|5 al 9|6|49.

No. 4764 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Marcos Benjamín Zorrillas, en representación de los señores

Riwen Gerstenfeld y Masza Liba Gerstenfeld de Roth, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un terreno con todo lo plantado y cercado, ubicado en el pueblo de El Carril, departamento de Chicoana de esta Provincia, con una extensión de 109,50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud, por 49,70 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste, y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE, con propiedad que fué de Odilón Torres, hoy sus sucesores; SUD, con callejón vecinal que lo separa de propiedad de la Sucesión Juárez Moreno; ESTE, finca "Granja Calchaquí", de don Marcos Benjamín Zorrilla; y OESTE, camino nacional que une la ciudad de Salta con el pueblo de El Carril, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, ho dispuesto se cite por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, Abril 19 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 23|4 al 30|5|49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 4865 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** Habiéndose presentado el Señor Fiscal de Gobierno, Dr. Carlos Oliva Aráoz, en representación de la Provincia de Salta, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "LOTE FISCAL N° 62", ubicado en el Departamento General San Martín de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, República de Bolivia; Sur, finca "Caritates" de don José Mecke; Este finca "Nupidán" del mismo señor José Mecke; y Oeste, con el terreno fiscal denominado "Panique", el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento a que hubiere lugar por derecho. Designase perito al Agrimensor Napoleón Martarena. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano

e) 21|5 al 30|6|49

No. 4816 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia, en representación de don Manuel Medina, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada "Lagunitas" ubicada en esta Provincia, Dpto. de Anta, partido Río del Valle, comprendida dentro de los si-

guientes límites: Este, con propiedad de testamentaria de Paula Palavecino de Suárez; Norte, con terrenos de Francisco M. Suárez; al Sud,

con el Río del Valle y Oeste, con propiedad de Don Luis Peyroti. — El señor Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto

Michel, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo

apercibimiento de Ley, ordenando que se practiquen las operaciones por intermedio del Ing. Walter E. Lerario. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Para notificaciones en Secretaría.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 9|5 al 14|6|49.

N° 4793.

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazu, con poder suficiente del señor Felipe Santiago Robles, solicitando

el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Quebrada de Pulares" o "Potrero de Tillan", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte,

con propiedad que fué de los herederos de Don Atanacio Guzmán y río Pulares; Sud, con

propiedad que fué de Francisco y Domingo Sánchez; Oeste, con propiedad que fué del doctor Benjamín Zorrilla; Este, con los herederos

de doña Antonia Arias de Zapata, el señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente

auto: Salta, Mayo 21 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; habiéndose llenado los extremos del Artículo 570 de Código de Procedimiento en lo C. y C., practíquese por el Perito propuesto, Ingeniero

Juan Carlos Cadú, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por

el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber a los linderos

del inmueble la operación que se va a realizar y demás circunstancias dispuestas por el Artículo 574 y 575 del Cód. de Proc. C.

Para notificaciones en Secretaría fijase los días lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Hágase saber al señor Intendente municipal la iniciación de este juicio. — ARANDA. — Lo que suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 24 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|4|5 al 9|6|49.

REMATES JUDICIALES

Nº 4855 — TERRENO CON CASA EN ESTA CIUDAD

Calle Cnel. Suarez a una cuadra mas o menos hacia el Norte del Buen Pastor. BASE \$ 133.33 m/n.

10 mts. frente; 10 contrafrente; 59.40 lado Norte y 59.70 lado Sur, y superf. 595.50 mts. 2 dentro límites: Oeste, calle Cnel. Suarez; Norte, Lote 1; Este, Lote 13 y Sur, Lote 3. El terreno en subasta se distingue como Lote Nº 2 Manzana "E".

Por JOSE MARIA DECAVI

El 15 Junio 1949, Hs. 17, en Urquiza Nº 325.

Ejecución A. Mena Vs. Camilo Chaile Orden, Sr. Juez de Comercio.

30% Señal y a cuenta del precio.

JOSE MARIA DECAVI

Contador Público

e) 19/5 al 7/6/49.

No. 4843 — TERRENO CON CASA EN EMBARCACION JUDICIAL

Por JOSE MARIA DECAVI

El 24 de Junio 1949, a horas 17 en Urquiza No. 325

Subasta ordenada por Sr. Juez Civil la. Nominación en el sucesorio de Pedro P. Abdala.

BASE \$ 9.000.— m/n.

Mide 11.00 x 23.75 y 261.25 mts. 2. limitando: Nor-Este y Nor-Oeste, con otras fracciones del lote No. 3 manzana 23; Sud Este, calle 20 de Febrero, y Sud Oeste, con la mitad del lote No. 4 manzana 23. Es parte del lote No. 3 Manzana 23.

Sobre el terreno descripto pisa una casa con 3 habitaciones, zaguan, 2 galerías, baño y cocina, materilas cocidos, pisos mosaico, techos tejuela y zinc.

En el acto 20 o/o = Comisión al comprador.

e) 13/5 al 21/6/49.

Nº 4819.

JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de Diez lotes de Terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera el 15 de Junio de 1949

Con las bases que en particular

Se determinan

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación de la Provincia, y como correspondiente a la hijuela de Costas del juicio Testamentario de don José Benigno Posadas el día miércoles 15 de Junio de 1949 a horas 16 y en el local calle Figueroa esquina 25 de mayo del pueblo de Rosario de la Frontera, donde estará mi bandera venderé a la mejor oferta y al contado los siguientes lotes de terreno:

1) Lote terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera designado con el Nº 83 de la manzana G del plano de dicho pueblo con extensión de 17.32 metros de frente por 5196 metros de fondo; límites, Norte con los lotes 82 y 99; Sud, con el lote 84; Este, con la calle Tucumán y por el Oeste con el lote 103 — Catastro Nº 561 — Base de Venta \$ 1.000.—

2) Tres lotes de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, designados con los Nros.

409, 410 y 411, de la manzana 19 del plano oficial de dicho pueblo, con extensión cada lote de 17.32 metros de frente por 34.64 metros de fondo. Con los siguientes límites: Norte, con las calles Gral. Roca; Sud, con lote 415; Este, con el lote 412 y al Oeste con la calle 9 de Julio, Catastro Nº 115. Base de Venta \$ 550.—

3) Un lote de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el Nº 412 de la manzana 19 del plano oficial del pueblo. Extensión 17.32 metros de frente por 34.64 metros de fondo. Límites, Norte, con la calle Gral. Roca; Sud, con el lote Nº 416; Este, con los lotes 413 y 414 y Oeste con el lote 411. Catastro Nº 892. Base de Venta \$ 1.100.—

4) Dos lotes de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, señalados con los Nros. 415 y 417, de la manzana 19, del plano oficial del pueblo. Extensión de cada lote 17.32 metros de frente por 51.96 metros de fondo. Límites: Norte, con los lotes 410 y 411; Sud, con los lotes Nros. 419 y 421; Este, con los lotes 416 y 418 y Oeste, con la calle 9 de Julio. Catastro Nº 947 de Rosario de la Frontera. Base de Venta \$ 400.—

5) Un lote de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, señalado con el Nº 418, de la manzana 19, del plano de dicho pueblo. Extensión 17.32 metros de frente por 51.96 metros de fondo. Límites: Norte, con el lote 416; Sud, con los lotes 422 y 423; Este, con la calle Tucumán y Oeste, con el lote 417. Catastro Nº 946 de Rosario de la Frontera. Base de Venta \$ 200.

6) Un lote de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el Nº 419, de la manzana Nº 19 del plano oficial de dicho pueblo. Extensión 17.32 metros de frente por 34.64 metros de fondo. Límites, Norte, con el lote 417; Sud, con lote 420; Este, con el lote Nº 421 y Oeste con la calle 9 de Julio. Catastro Nº 467 de Rosario de la Frontera. Base de Venta \$ 150.—

7) Un lote de terreno en el pueblo de Rosario de la Frontera, señalado con el Nº 420 de la manzana 19, del plano de dicho pueblo. Extensión 17.32 metros de frente por 34.64 metros de fondo. Límites: Norte, con el lote 419, Sud, con la calle Alberdi; Este, con el lote Nº 421 y Oeste con la calle 9 de Julio. Catastro Nº 1259 de Rosario de la Frontera. Base de Venta \$ 200.—

En el acto del remate se obiará el 25 % como señal y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Para mayores datos al suscripto. ERNESTO CAMPILONGO Martillero.

e) 10/5 al 15/6/49

Nº 4814 — JUDICIAL MARTIN LEGUIZAMON

El Sabado 11 de Junio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé, sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la sociedad Suc. Carlos Poma Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. Juicio: "Ejecución de sentencia Sociedad Suc. Carlos Poma vs Lilia Poma de Ovejero Paz". MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 24/5 al 11/6/49.

CITACION A JUICIO

Nº 4882 — CITACION A JUICIO

En el juicio caratulado "José Mauriño y Cia. En el juicio caratulado "José Mourino y Cia. y Fernando Renaud - Tercera de dominio", que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil en Expte. Nº 27543, el Señor Juez de la causa, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los herederos del codemandado don Fernando Renaud, para que comparezcan a estar a derecho en el nombrado juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, de conformidad al art. 90 del Cod. de Proc. en lo Civil. Salta, 3 de mayo de 1949. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario — Juzg. Civil 1ª Nominación.

e) 30/5 al 24/6/49.

Nº 4849

EDICTO

Salta, Marzo 25 de 1949. — Por presentado por parte y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; atento a las constancias de autos, téngase por reducido acción ejecutiva contra los herederos de Máximo Tamayo o Virginia Outes de Leguizamón, por la suma de un mil trescientos noventa y un pesos con veinticuatro centavos m/n., con más sus intereses y costas, por el concepto de la planilla de Is. 3. — En defecto de pago elévese a definitivo el embargo trabado en el Exp. 27.891/49, hasta cubrir la suma de un mil seiscientos sesenta pesos m/n., presepuesto provisoriamente suficiente para responder el Capital, y accesorios. — Para la intimación a los ejecutados publíquese edictos como se pide (art. 90 del Cód. de Proc.) bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. S/R: Marzo 25. Vale. CARLOS ROBERTO ARANDA. — Juzgado Civil Primera Nominación.

EDICTOS POR VEINTE DIAS EN BOLETIN OFICIAL y "Norte".

CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 18/5/49 al 9/6/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 4873 — EDICTO

En el juicio "Rectificación de Partidas s/ por Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli" Expte. Nº 17.323/49, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel Ten; FALLA: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia las siguientes rectificaciones: 1º Acta Nº 326, de fecha 1 de Diciembre de 1939, de matrimonio de Juan Eduardo Skrivanelli, con Bernardina Elia Rueda, cte. a los folios 274 al 275 de matrimonio de Salta, Capital del tomo 77, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la contrayente es BERNARDA Rueda, y no como por error se consigna en dicha acta.- 2º De nacimiento de María del Huerto Skrivanelli, Acta Nº 927, de fecha 5 de Julio de 1.935, cte. al folio 275 del tomo 107 de Nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es BERNARDA, y no Elia Rueda, como por error figura en dicha acta. 3º De nacimiento de E-

duardo Skrivanelli, acta N° 115 de nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre del inscripto es BERNARDA Rueda, y nó Elic Rueda, como por error figura asentada.- 4° De nacimiento de Antonio Skrivanelli, acta N° 234 de fecha 16 de Febrero de 1938, inscripta al folio 259, del tomo 127 de Nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la madre del inscripto es BERNARDA Rueda, y nó como por error se consigna.- 5° De nacimiento de Emilio Alberto Skrivanelli, acta N° 1642 de fecha 30 de Octubre de 1939, inscripto al folio 418 del tomo 135 de Nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la madre del menor inscripto es BERNARDA Rueda, y nó como por error se consigna en dicha acta.- 6° De nacimiento de Hilda Margarita Skrivanelli, acta N° 388 de fecha 28 de Febrero de 1942, cte. al folio 224 del tomo 151 de Nacimientos de Salta Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es BERNARDA Rueda, y nó como figura.- 7° De nacimiento de Martín Pedro Skrivanelli, acta N° 2247, de fecha 18 de Diciembre de 1944, cte. al folio 142 del tomo 172 de Nacimientos de Salta Capital, dejando establecido que el nombre de la madre es BERNARDA Rueda, y nó como se consigna.- 8° De nacimiento de Angela Socorro Skrivanelli, acta N° 1319 de fecha 26 de Octubre de 1948, inscripta al folio 104 del tomo 188 de Nacimientos de Salta, Capital, dejándose establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es BERNARDA Rueda, y nó como figura en dicha acta.

Salta, mayo 23 de 1949. ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario.

e) 27/5 al 4/6/49.

N° 4872 — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el Expte. N° 27.542/48, caratulado: "Rectificación de partidas - ROSSI, Ramón y Damasia Valdez de Rossi", que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, 1° Nominación, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, marzo 26 de 1949. ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos RAMÓN ROSSI y DAMASIA VALDEZ de ROSSI, acta N° 640, reg. al folio 290/91 T. 45 de Salta-Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la contratante es "Damasia" y no Mercedes; acta esta celebrada el día 7 de agosto de 1928; Acta de nacimiento N° 199, reg. al folio 198 del T. 86 de General Güemes, celebrada el año 1940 de Miguel Ángel Rossi, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Damasia" y no "Mercedes". Acta de nacimiento N° 3047, reg. al folio 98 del T. 8 de General Güemes del año 1927 de Anastacia Deidamia Rossi en el mismo sentido que el anterior. Acta de nacimiento de Mercedes Bartolina Rossi, N° 3813, reg. al folio 68 del T. 12 de General Güemes del año 1929 en el mismo sentido que el anterior. Acta de nacimiento de Francisco Moisés Rossi, N° 2949, reg. al folio 179 del T. 7 de General Güemes del año 1926, en el mismo sentido que el anterior, Acta de nacimiento de Jesús Agustín

Rossi, N° 133 reg. al folio 351 del T. 20 de General Güemes del año 1926 en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Damasia" y no "Dalmasia" como allí figura.

Cópiese, notifíquese y publíquese para la de matrimonio en esta ciudad por el término de ocho días y para las de nacimientos en los portales del Registro Civil General Güemes a los efectos, dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. CARLOS ROBERTO ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 3/6/49

INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS

N° 4884 — INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS

Salta, 23 de mayo de 1949.

Resultando de autos que no se conoce el domicilio del deudor y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5° y concordantes de la Ley de Apremio N° 394

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

Art. 1° — Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Norte y Boletín Oficial a doña Mercedes P. de Araoz sus herederos o terceros que se consideran con derecho intimándole el pago de la suma de \$ 1.533.80 m/n. (Mil quinientos treinta y tres pesos con ochenta ctvs. m/n. que adeuda en concepto de Contribución Territorial según liquidación de fs. 1 y en defecto de pago trábase embargo de sus bienes consistentes en una propiedad denominada "Barrancas" ubicada en San Isidro - Banda Sur, Dpto. de Rivadavia hasta cubrir la suma de \$ 3.000.— m/n. (Tres mil pesos) que estiman suficientes para cubrir la deuda y gastos del juicio.

Art. 2° — Cíteselo igualmente para que continúe domicilio legal dentro del radio de diez cuadros de la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de que se así no lo hiciera se tendrá por tal las oficinas de la misma.

Art. 3° — Pase a la Oficina de Apremios para su cumplimiento y fecho vuelva a despacho. Todo lo que el Jefe de Asuntos Legales y Apremios hace saber a sus efectos.

GERONIMO AIBAR
Director General de Rentas
Dr. CARLOS R. PAGES
Jefe de Asuntos Legales - Diréc. Gral. de Rentas
e) 30/5 al 9/6/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 4874 — DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del Código de Comercio, se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza con la denominación de "La Nehs-Sociedad Colectiva Comercial e Industrial-Empresa Técnica de Estudios, Proyectos y Consultas", con asiento y domicilio principal

en esta ciudad de Salta, en la calle Mitre N° 648, constituida por los señores Eduardo Enrique Elsinger, Dusan Narancic, Zvonimir Narancic, Jasé Strecker y Pedro Celestino Hessling Alemán, ha quedado parcialmente disuelta por retiro de los socios señores Dusan Narancic, Zvonimir Narancic y José Strecker, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad los socios Pedro Celestino Hessling Alemán y Eduardo Enrique Elsinger, quienes continuarán como únicos socios ilimitada y solidariamente responsables de las obligaciones y derechos de la misma. Salta, 24 de mayo de 1949.
27/5/49 al 1/6/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4885 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por decreto No. 14562 de fecha 26/3/49, llámase a licitación pública para el día 28 de junio del cte. año a horas 10, hasta la suma de \$ 100.000 (CIENTO MIL PESOS M/N.), para la provisión de:

100 Uniformes para el Personal Superior
200 Camisas para el Personal Superior
200 Corbatas para el personal Superior
200 Pares de zapatos para el Personal Superior

12 60 Uniformes para músicos
12 Uniformes para chóferes

100 Mamelucos para el personal de Maestranza y Esc. de Seg.

A tales efectos deberá cumplirse con todos los requisitos de Ley, que para estos casos está establecido.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Salta, mayo 29 de 1949

P. AGUSTIN PEREZ
Jefe de Policia Interino

e) 31/5; lo., 4, 6, 9, 11, 14, 15, 18, 21, 24 y 28/6.

No. 4850 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública No. 154/49, para el día 8 de Junio de 1949, a las 15.00 horas, para el montaje de dos grupos diesel Worthington de 600 kw. cada uno en Campo Quijano en la Provincia de Salta, por el sistema de costas y costas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal y en las Oficinas de la División Técnica Salta, calle Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS
JUAN HILARION LENZI

INFORMACIONES Y PUBLICACIONES
JEFE

e) 18 al 31/5/49.

Nº 4847.

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 457 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Abril próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 239.784,70 m/n. (doscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 70/100 m/n).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 50,00 y consultarse, sin cargo en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de junio de 1949 ó siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 17/5 al 15/6/49.

No. 4820/4861.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA

En virtud a lo dispuesto por Resolución Nº 77/49 J de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, llámase a Licitación Pública para el día 7 de Junio a horas 10, para la construcción de un edificio para Sede de la Institución y Renta en los terrenos de propiedad de la misma sito en España Nº 750 de esta Ciudad.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección General de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, acompañando boleta de depósito de Contaduría General, equivalente al 1% del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo a la Ley Nº 941 de Contabilidad y Ley Nº 968 de Obras Públicas de la Provincia, los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Bases y Condiciones deben

solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70 m/n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura.

Salta, 5 de Mayo de 1949.

Ing. WALTER ELIO LERARIO

Director General de Arquitectura y Urbanismo
SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo
e) 10 al 28/5/49 — e) 30/5 al 7/6/49

Nº 4747.

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

— Licitación Pública Nº 3 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 378 dictada por el H. Consejo con fecha 6 de Abril próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº 84 "Embalsés, obras de Tomas - Desarenador y Canales de Riego en Coronel Moldes" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918,86 m/n. (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 86/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— y consultarse, sin cargo, en la misma.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones, los Contratistas que se presentaren en esta licitación pública, deberán formular sus propuestas en forma simultánea, es decir para que su pago sea atendido mediante una certificación común, esto es, en efectivo y/o por la emisión de Letras de Tesorería reemplazables en su oportunidad con fondos de la Ley 770 ó en su defecto con fondos hidráulicos imputados a las "OBLIGACIONES HIDRAULICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA," (Ley 775), quedando supeditado este Consejo a optar por la forma que más convenga a los intereses de la ejecución de la obra de referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Junio de 1949 ó siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
e) 11/3 al 6/6/49.

ASAMBLEAS

Nº 4981 — ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

CLUB DE AJEDREZ

Convócase a los señores asociados del Club de Ajedrez — Salta a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 18 de Junio del cte. año a horas 14, en el local de la Institución, para tratar como único asunto la reforma del Estatuto.—

El señor socio podrá consultar el proyecto en la secretaría.—

CARLOS R. PAGES
Secretario

ROBERTO DIAZ
Presidente
e) 30/5 al 1/6/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección. Gral. de Asistencia Social